



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 16 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7764 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 149/2014 de 10 de Diciembre de 2014 de Encargada de Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Diciembre de 2014, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-29-LE14, por un monto de **\$4.701.580.- más IVA** (Cuatro millones setecientos un mil quinientos ochenta pesos más IVA), al Proponente identificado como **AGUASIN SPA**, RUT 76.377.649-2, representada legalmente por José Marilaf A., RUT 10.528.307-5, con domicilio en Panamericana Norte 18900, Lampa, Teléfono: 2-22709500;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7358 de 28 de Noviembre de 2014 que aprobó las Bases para la Licitación Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES”**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2014/177 de Diciembre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$5.594.880.- (Cinco millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos), para adjudicar el Servicio de **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES”**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

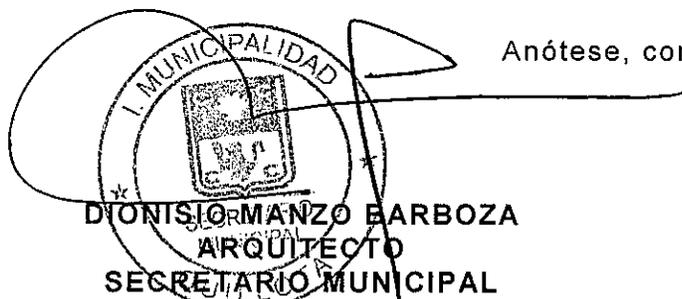
PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS MUNICIPALES”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-29-LE14, al Proponente identificado como **AGUASIN SPA**, RUT 76.377.649-2, representada legalmente por José Marilaf A., RUT 10.528.307-5, con domicilio en Panamericana Norte 18900, Lampa, Teléfono: 2-22709500, por un monto de **\$4.701.580.- más IVA** (Cuatro millones setecientos un mil quinientos ochenta pesos más IVA), con plazo de ejecución es de 48 horas desde la aceptación de la Orden de Compra por el Proveedor.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a Víctor Vargas Salgado, Periodista, Coordinador de la Casa del Deporte o quien le subrogue.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOPTEN** la Encargada de Adquisiciones y el Coordinador de la Casa del Deporte, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Adquisiciones
2. Control Interno
3. Finanzas
4. Casa del Deporte
5. Presupuesto
6. Administración Municipal
7. Secretaría Municipal.